

Núm. 218

## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Jueves 13 de agosto de 2020

Sec. III. Pág. 69346

#### III. OTRAS DISPOSICIONES

### UNIVERSIDADES

9667 Resolución de 28 de julio de 2020, de la Universitat de València, por la que se publica la modificación del plan de estudios de Graduado en Psicología.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio; aprobada por el Consell de Govern de la Universitat de València, en sesión de 5 de noviembre de 2019, la modificación del plan de estudios conducente a la obtención del título oficial de Graduado o Graduada en Psicología; previo informe favorable de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación de fecha 13 de enero de 2020.

Este Rectorado ha resuelto publicar la modificación del correspondiente plan de estudios con la inclusión de una Mención expresa en Psicología de la Salud. Las características para la configuración de ese recorrido específico en materias de salud quedan establecidas en la Orden CNU/1309/2018 que incluye, al menos, 30 créditos en el módulo de personalidad, evaluación y tratamiento tos psicológicos, y 12 en cada uno de los módulos de psicología básica, social, evolutiva y de la educación, metodología y psicobiología, Las asignaturas de carácter obligatorio que componen la citada Mención en Psicología de la Salud, se definen en el Anexo.

Al mismo tiempo, dado que la estructura del actual plan de estudios incluye itinerarios y uno de ellos lleva por título «Itinerario en Introducción a la Psicología Clínica y de la Salud», se modifica la denominación del itinerario por el de «Itinerario en Introducción a la Psicología Clínica».

Valencia, 28 de julio de 2020.-María Vicente Mestre Escrivá.

#### **ANEXO**

#### Mención en Psicología de la Salud

GRADO DE PSICOLOGÍA POR LA UNIVERSITAT DE VALÈNCIA

Código RUCT. 2500976

Rama de Conocimiento: Ciencias de la Salud. Centro de impartición: Facultad de Psicología.

Curso de implantación: 2019/2020.

Materias obligatorias vinculadas a la mención en Psicología de la Salud.

Módulo o materia	Asignaturas del plan de estudios	ECTS
Psicobiología.	Fundamentos de Psicobiología.	6
	Psicología Fisiológica I.	6
	Psicología Fisiológica II.	6
	Psicoendocrinología.	4,5

cve: BOE-A-2020-9667 Verificable en https://www.boe.es



Núm. 218

# **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Jueves 13 de agosto de 2020

Sec. III. Pág. 69347

Módulo o materia	Asignaturas del plan de estudios	ECTS
Personalidad, evaluación y tratamiento psicológico.	Psicofarmacología.	4,5
	Evaluación Psicológica.	9
	Personalidad y Diferencias Individuales.	12
	Intervención y Tratamientos Psicológicos.	9
	Psicopatología.	9
Metodología de las Ciencias del Comportamiento.	Estadística I.	6
	Estadística II.	6
	Psicometría.	9
	Diseños de Investigación en Psicología.	6
Psicología Básica.	Percepción y Atención.	6
	Psicología del Aprendizaje.	6
	Psicología de la Memoria.	6
	Psicología de la Motivación y Emoción.	6
	Deontología y Valores de Igualdad en Psicología.	4,5
	Historia de la Psicología, Ciencia y Profesión.	4,5
	Psicología del Lenguaje.	6
	Psicología del Pensamiento.	6
Psicología Social.	Psicología Social I.	6
	Psicología Social II.	6
	Psicología Social del Trabajo.	6
	Psicología de la Intervención Social y Comunitaria.	6
	Psicología de las Organizaciones.	6
Psicología Evolutiva y de la Educación.	Psicología del Ciclo Vital I.	6
	Psicología del Ciclo Vital II.	6
	Trastornos del Desarrollo y Dificultades del aprendizaje.	6
	Psicología de la Educación y la Instrucción.	4,5
	Psicología Escolar.	4,5
Total.		195

Más información en la página web: http://www.uv.es.

D. L.: M-1/1958 - ISSN: 0212-033X